

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Diana Andrea Gaona Ávila.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40'048.703 de Tunja.
FECHA DE NACIMIENTO	(07) de (Febrero) de (1981).
LUGAR DE NACIMIENTO	Tunja, Boyacá.
ESTADO CIVIL	Unión Libre.
DIRECCIÓN	Carrera 3 No. 32-25 Apto 803 Edificio Acarigua
TELÉFONO	3208588834
E-MAIL	dandreagaona@ Yahoo.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad Santo Tomas de Aquino Ingeniero Civil. Año de inicio 2004 hasta 2008
Universitarios:	Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia Tecnologia en Obras Civiles. Año de inicio 1997 hasta 2000.
Estudios Secundarios:	UNDETEC. Bachiller Academico ICFES. Año 1996.
Estudios Secundarios:	Colegio de Boyacá. Sede Londoño, Integrada y Central. Año de Inicio 1992 hasta 1996.

CURSOS Y SEMINARIOS Y OTROS

- Segundo seminario de Hidraulica e Hidrologia y Seminario de Actualizacion en Ingenieria Civil, Tunja, noviembre 1,2 y 3 de 2006, Universidad Santo Tomas de Aquino.
- Curso de TUBOSISTEMAS PAVCO, Bogotá Mayo 3 y 4 de 2007, Escuela de Calidad y Servicio PAVCO.
- VIII Congreso internacional y XIX nacional de Estudiantes y profesionales de ingenieria, Cartagena Marzo 3 al 7 de 2008.
- Jornada de Actualización en Ingeniería Civil, Tunja 28 de Octubre de 2008, Universidad Santo Tomas de Aquino.

EXPERIENCIA LABORAL

ARANJUEZ CONSTRUCCIONES INMOBILIAS S.A.S

CARGO: Residente de Obra.

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto Edificio Multifamiliar Villas de Aranjuez, ubicado en la Calle 41 No 1-31Este de la ciudad de Tunja.

CONSORCIO VITA 83

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 1569 de 2009 Gobernación de Boyacá

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es Construcción de Estribos y aletas del puente sobre el Canal de Vargas en la via Pantano de Vargas – Duitama – Departamento de Boyacá

CONSORCIO DAGA

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 2751 de 2009 INVIAS

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es Mejoramiento de la via Caicedonia – Crucero – La maria, en jurisdicción del municipio de Caicedonia Departamento del Valle. Direccion Territorial Valle

CONSORCIO DACON

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 2994 de 2009 INVIAS

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es Rehabilitación de la carretera Tunja – Paez, Ruta 60 Tramo 6009 del PR 0+0800 al PR 0+0900. Direccion Territorial Boyacá.

CONSORCIO SAN MATEO 2010.

CARGO: Residente de Obra. Contrato No. SM-SAMC-001 de 2010

FUNCIONES: Hacer seguimiento a las especificaciones técnicas de la obra, y realizar seguimiento al personal, equipo y materiales del proyecto cuyo objeto es El mejoramiento de la malla vial rural del Municipio de San Mateo Boyacá.

CONSORCIO EGIDOS.

CARGO: Residente de Obra. Contrato No. SA-SOP-016

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es La Construcción restaurante escolar Institución Educativa Vereda Egidos y Continuación construcción hogar comunitario multiple, Futuros Niños de Paz del Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá.

CONSORCIO COLOMBIA 190

CARGO: Residente de Obra. Contrato No. 1326 DE 2010

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es La Construcción de una Bateria Sanitaria en la Institucion Educativa Campo Elias Cortes, Sección Primaria en el Municipio de Berbeo- Departamento de Boyacá.

CONSORCIO SIGMA COCUY

CARGO: Residente de Obra. Contrato No. 158-10

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es La Construcción construcción de dos aulas en la Institución Educativa José Santos Guitierrez localizada en el municipio del Cocuy, Departamento de Boyacá.

CONSORCIO DACO 2011

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 001 DE 2011

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es La Construcción de treinta unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Berbeo, Departamento de Boyacá.

CONSTRUCTORA DAGA LTDA

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 1391 de 2011

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es La rehabilitación puente sobre la quebrada Granizal, Municipio de Ramiriqui - Departamento de Boyacá.

CONSORCIO CONSTRUYENDO EDUCACION

CARGO: Residente de Obra. Contrato No. 001 de 2011

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es construccion de aulas y baterias sanitarias en las sedes rurales del Municipio de Quipama, Departamento de Boyaca.

CONSORCIO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CARGO: Director de Obra. Contrato No. 1391 de 2011

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto fue los Estudios y diseños Arquitectonicos, estructurales instalaciones generales y especiales de acuerdo a la normatividad existente y la Construcción de la primera etapa de la nueva sede de la E.S.E. Hospital San Francisco del Municipio de Villa de Leyva.

CONSORCIO TORRES TURQUESA.

CARGO: Residente de Obra.

FUNCIONES: Garantizar el buen desarrollo y ejecución del proyecto, cuyo objeto es Construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar ubicado en la calle 31 #15-35 de la ciudad de Tunja.

REFERENCIAS

JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO, Ingeniero Civil. Cel: 3142075596.
Of: Calle 27 No 9-34 Las Nieves. Tel: 7404987



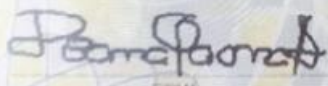
DIANA ANDREAGAONA AVILA

C.C. 40'048.703 de Tunja.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.048.703**
GAONA AVILA

APELLIDOS
DIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1981**
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-1999 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



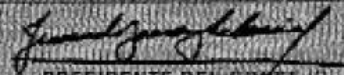
A-0709100-00292809 F-0040048703-20091210 0018907683A 1 6770522495

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
15202165098BYO
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/02/2009**
DIANA ANDREA
GAONA AVILA
C.C. 40048703
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS


PRESIDENTE DEL CONSEJO

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta, que

Diana Andrea Gaona Avila

C.C. 40.048.703 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el TÍTULO

Ingeniero Civil

EL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE TUNJA DA
FE QUE ESTA REPRODUCCIÓN COINCIDE CON UN
DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

15 D/O 2008

JULIO A. CORREDOR ESPINOSA
NOTARIO

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 12 días del mes de **diciembre** de 2008

El Rector General

Malaguna E. O. S.

El Rector Seccional

Julio A. Corredor Espinosa

El Decano de Facultad

374

El Secretario Seccional

María Montiel

Registro Interno No. 292.802.53.03.2008

Libro 11 Folio 8

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA ANDREA GAONA AVILA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 40048703, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 15202-165098 desde el 19 de Febrero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 183.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad o inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificadoOfGoodStanding/CertificadoOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO TORRES TURQUESA
NIT. 900.912.306-7

Diana Andrea Gaona Ávila
Actuando como Representante legal de CONSORCIO TORRES TURQUESA
Nit. 900.912.306-7

CERTIFICA:

Que la Ingeniera DIANA ANDREA GAONA AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.048.703 de Tunja, y Matricula profesional No. 15202-165098BYC se desempeñó como Residente de Obra, en desarrollo del proyecto que se relaciona a continuación:

OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR TORRES TURQUESA UBICADO EN LA CALLE 31 #15-35 DE LA CIUDAD DE TUNJA".
FECHA DE INICIO:	7 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	22 DE MARZO DE 2020
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	6.175,32 m2
DESCRIPCION PROYECTO:	Proyecto de vivienda que consta de 5 torres de apartamentos de hasta 6 pisos.

Se expide la presente, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2020.



Diana Andrea Gaona Ávila
Representante legal
c.c. No. 40.048.703 de Tunja